

#### **ESTUDIO DEL SECTOR**

**Código:** FO-GBS-35 Versión: 01 Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 1 de 29

Villavicencio, 17 Octubre de 2024

Doctor
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DEL SECTOR** para llevar a cabo la presente contratación.

# 1. INTRODUCCIÓN: CONTRATO DE COMPRAVENTA - CONVOCATORIA PRIVADA

La universidad de los Llanos tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el literal j) artículo 27. **Estudio del sector para la convocatoria privada**, de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015".

El estudio del sector que refiere el proceso contractual establece el deber de las instituciones en analizar el sector relativo al objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Este análisis es necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación, exponiendo el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar los lineamientos y factores de referencia que se van a sugerir, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, académica y financiera, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

La Facultad de Ciencias de la Salud necesita fortalecer los escenarios de práctica, ya que estos son espacios clave para que los estudiantes desarrollen sus competencias y cumplan con los requisitos de sus planes de estudio en el componente práctico. Es fundamental garantizar el bienestar estudiantil, lo que implica proporcionar a los estudiantes instalaciones adecuadas donde puedan complementar su formación. Esto incluye el acceso a zonas de descanso y espacios para la comunicación, el debate y el análisis grupal, tanto entre pares como con docentes.

Actualmente, los estudiantes de los programas de salud de la Universidad de los Llanos que realizan sus prácticas en diferentes escenarios clínicos y no clínicos no disponen de espacios físicos asignados que respalden el bienestar estudiantil, tal como lo exige la normativa. La creación de estos espacios es una obligación para la universidad, ya que son esenciales para la renovación de registros calificados y para mantener la alta calidad de los programas de salud que ofrece la Facultad de Ciencias de la Salud.

Así mismo, el modelo de evaluación de la Relación Docencia Servicio del año 2021 especifica que "Las Instituciones de Educación Superior deben seleccionar los escenarios de práctica, de tal manera que resulten adecuados para el desarrollo del programa, teniendo en cuenta el plan de prácticas formativas definido, así como los requerimientos que del mismo se deriven, en términos de la capacidad instalada y disponible en los escenarios, su desarrollo tecnológico, ubicación, casuística, servicios ofrecidos, recurso humano y su vocación docente, entre otros aspectos. De lo anterior,



#### **ESTUDIO DEL SECTOR**

**Código:** FO-GBS-35 **Versión:** 01 Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 2 de 29

se desprende la necesidad de adelantar, previo a la suscripción de convenios, un proceso de concertación entre las Instituciones de Educación Superior y los escenarios de práctica, que garantice el pleno conocimiento de los planes de práctica formativa a desarrollarse y, a partir de eso, se establezcan las responsabilidades que asumen las partes y los recursos que deberán ponerse al servicio del programa".

Dado lo anterior, descrito en el modelo de evaluación de la Relación docencia servicio y bajo la luz de lo enmarcado en el decreto 2376 de 2010, se evidencia que cada vez con más frecuencia existe la demanda de contraprestación económica en el proceso del desarrollo de las prácticas formativas en las Instituciones en Convenio.

Además, existe evidencia sobre la relación docencia-servicio como responsabilidad social en la formación del talento humano en salud en Colombia, y que éste, aporta de manera positiva al desarrollo integral tanto de instituciones de salud como de las IES; pero que al no dar cumplimiento de lo exigido por los Ministerios tanto de educación como de salud y protección social se están generando conceptos de NO favorabilidad a los escenarios de práctica, que no dan cumplimiento de los espacios de bienestar, afectando el desarrollo de las prácticas formativas y por tanto a los programas académicos en salud que no podrían obtener el registro calificado o acreditación de alta calidad dado que no dan cumplimiento a lo exigido en la norma establecida en el decreto 2376 de 2010

De acuerdo a la necesidad identificada, la Facultad de Ciencias de la Salud, radicó en la Oficina de Planeación el proyecto FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL MARCO DE LA RELACIÓN DOCENCIA – SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, mediante ficha FICHA BPUNI FCS 01 2805 2024, del cual, los miembros del Consejo Superior Universitario aprobaron recursos y su ejecución mediante en la Resolución Superior N° 027 de 2024, en sesión ordinaria del No. 026 del 2024, "Por la cual se aprueban seis proyectos de inversión, y se incluyen en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2024 y, se autoriza al Rector para utilizar recursos de Estampilla Universidad de los Llanos Vigencias Anteriores y recursos CREE Vigencias Anteriores y el trámite para contratar la ejecución de los proyectos".

El propósito de este proyecto es garantizar espacios de bienestar que permitan el aprendizaje en las prácticas formativas en las Instituciones Clínicas y no clínicas en convenio en el marco de la Relación Docencia Servicio para los estudiantes de la Universidad de los Llanos, por lo cual el proyecto contempla para su ejecución tres actividades:

1) Brindar las condiciones necesarias para la correcta ejecución de los procesos académicos en el marco de prácticas formativas, por valor de: \$221.023.115; 2) Fortalecer las competencias en salud en el estamento estudiantil en el marco de las prácticas formativas por valor de: \$50.240.763; 3) Brindar apoyo administrativo en el proceso de prácticas formativas en la Facultad de Ciencias de la Salud, por valor de: \$18.372.000.

Conforme a lo anterior, la presente necesidad se establece para dar cumplimiento a la actividad: 1) Brindar las condiciones necesarias para la correcta ejecución de los procesos académicos en el marco de prácticas formativas, sub actividad 1.1. Realizar la adquisición de herramientas tecnológicas para el desarrollo de prácticas formativas e los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, por valor de \$140.063.000.

Esta subactividad contempla la adquisición de los siguientes equipos:

✓ COMPUTADORES: Herramienta fundamental en diversos ámbitos, como la educación, el trabajo y la comunicación. Permite navegar por internet, acceder a bases de datos y utilizar software especializado, lo que es crucial para la investigación y el aprendizaje. Contribuye a aumentar la eficiencia en la realización de tareas, gracias a su capacidad para manejar múltiples aplicaciones y procesos simultáneamente. Facilita el trabajo en equipo a través de herramientas de comunicación y colaboración en línea, permitiendo a las personas trabajar juntas desde diferentes ubicaciones.



PROCESO D	E GESTIÓN	<b>DE BIENES</b>	Y SERVICIOS
-----------	-----------	------------------	-------------

Código: FO-GBS- Versión: 01

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 3 de 29

✓ UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA): Protección Contra Cortes de Energía: Proporciona energía temporal durante cortes de electricidad, lo que permite a los usuarios guardar su trabajo y evitar pérdidas de datos. Actúa como un filtro para proteger los dispositivos conectados de picos de voltaje y sobrecargas, lo que ayuda a prolongar la vida útil del hardware. Permite que los sistemas sigan funcionando durante interrupciones breves, lo que es vital en entornos donde la continuidad es crucial, como en oficinas o servidores.

La adquisición de estos equipos tecnológicos asegura un entorno de trabajo eficiente y seguro, maximizando la productividad y protegiendo la inversión tecnológica. Juntos, garantizan que el trabajo pueda continuar sin interrupciones y que los datos estén protegidos contra eventualidades.

En este sentido, y dadas las consideraciones anteriores, la Universidad de los Llanos, tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL MARCO DE LA RELACIÓN DOCENCIA – SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS," FICHA BPUNI FCS 01 2805 2024.

#### 2. ASPECTOS GENERALES

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DEPENDENCIA ORIGEN DE LA NECESIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL MARCO DE LA RELACIÓN DOCENCIA – SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS," FICHA BPUNI FCS 01 2805 2024.
MODALIDAD DEL PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES CALENDARIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Villavicencio del departamento del meta, en el campus Barcelona de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Vereda Barcelona kilómetro 12 vía a puerto López.
VALOR DEL PROCESO A CONTRATAR	CIENTO CUARENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$140.063.000).
VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN	De acuerdo al artículo 1 de la Resolución Superior N° 027 de 2024, se resuelve adicionar al Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2024, seis (6) proyectos de los cuales se encuentra la ficha BPUNI VIARE 02 1906 2024 "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL MARCO DE LA RELACIÓN DOCENCIA – SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS".  En consecuencia, la Resolución Superior N° 038 de 2023 por la cual aprueba el POAI 2024 en su artículo 4, cita lo siguiente frente a comprometer vigencias futuras de ejecución:



**ESTUDIO DEL SECTOR** 

Código: FO-GBS-35

Versión: Fecha de aprobación: 30/09/2021

**Página:** 4 de 29

	recepción de	4°. AUTORIZAR vigencias futuras de ejecución para la e bienes y servicios en la vigencia 2024 y 2025, tal como se os proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión vigencia
CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.	43211500	COMPUTADORES

Tabla N°1. Aspectos generales del proceso a contratar

#### 3. ANÁLISIS TÉCNICO:

Se debe dar cumplimiento estricto con las especificaciones técnicas exigidas por la Universidad de los Llanos, atendiendo las características como objeto, valor, plazo, calidad, experiencia y personal idóneo y calificado que garanticen el cumplimiento del contrato a suscribir.

Se solicita que los posibles proveedores demuestren una capacidad competitiva respaldada por una experiencia sólida. Además, deben contar con las herramientas técnicas necesarias para llevar a cabo el objeto de este proceso, así como demostrar práctica, profesionalismo y una trayectoria que avale su experiencia, su estructura legal y su conformidad con las normativas vigentes. Esto asegurará el cumplimiento de los criterios requeridos.

Dado que las adquisiciones, suministros y transacciones de equipos, herramientas y elementos relacionados con el modernismo y la tecnología son elementos fundamentales dentro del ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), es imperativo llevar a cabo un análisis exhaustivo del sector para identificar los diversos factores que lo regulan.

#### TICS EN EDUCACIÓN: QUÉ SON, USOS, HERRAMIENTAS E IMPORTANCIA1

Las **TICs en educación** brindan múltiples usos que refuerzan el carácter innovador de un aprendizaje que plantea nuevos retos para toda la comunidad educativa. Esta irrupción tecnológica plantea grandes retos como su sostenibilidad o la necesidad de desarrollar contenidos digitales pertinentes.

No obstante, estas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) proporcionan recursos de suma importancia que cumplen funciones como reforzar el aprendizaje informal o luchar contra la brecha digital de las personas.

Antes o después, ya sea directamente o indirectamente, te vas a enfrentar a las TICs. Así que, llegado el momento, queremos que cuentes con información pertinente para entender qué son exactamente las TICs en educación, qué usos se les puede dar, qué herramientas proporcionan y cuál es su importancia.

#### ¿QUÉ SON LAS TICS EN EDUCACIÓN?

Las **TICs en educación** son las Tecnologías de la Información y la Comunicación que se emplean como recursos y herramientas para el aprendizaje y que almacenan, procesan y transmiten información digital.

<sup>1</sup> https://smowl.net/es/blog/tic-en-educacion/#:~:text=es%20su%20importancia.-

<sup>,%</sup>C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20TICs%20en%20educaci%C3%B3n%3F,procesan%20y%20transmiten%20informaci%C3%B3n%20d initial



PROCESO	DE	<b>GESTIÓN</b>	DE BIENES	Υ	<b>SERVICIOS</b>
---------	----	----------------	-----------	---	------------------

Código: FO-GBS-

**Versión:** 01

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 5 de 29

Las TICs se están convirtiendo en las palancas de la transformación digital que experimenta la sociedad de la información, convirtiendo la educación en una experiencia motivadora y en algo así como un servicio de proximidad, accesible, ubicuo e innovador.

De este modo, los procesos cognitivos del alumnado nativo digital se ven potenciados y estimulados para mejorar el rendimiento final generado durante el proceso de aprendizaje.

#### USOS DE LAS TICS EN EDUCACIÓN

Las TICs son muy versátiles por lo que estas nuevas tecnologías en educación pueden emplearse en un sinfín de contextos diferentes asumiendo funciones de:

- Medios de expresión y creación de contenido como presentaciones, exposiciones, etc.
- Canales de comunicación, de colaboración e intercambio de ideas.
- Fuentes de información y procesamiento de datos masivos.
- Recursos interactivos y motivadores para el aprendizaie.
- Instrumentos para el desarrollo cognitivo.
- Gestiones administrativas de centros educativos.
- Medios de enriquecimiento del contenido curricular y de las competencias de los alumnos y profesores.

#### RECURSOS Y HERRAMIENTAS TICS EN EDUCACIÓN

La integración curricular de las TICs abre las puertas a una educación 3.0 que ofrece un abanico de recursos para el aula como:

- Webgrafías.
- Pictogramas.
- Vídeos e imágenes.
- Cuestionarios interactivos.
- Pizarras interactivas.
- Libros electrónicos.
- Realidad virtual.

A medida que las TICs iban abriéndose paso en la educación han ido apareciendo una serie de herramientas que pueden integrarse en sistemas de LMS (Learning Management System). Ejemplos de herramientas TICs en educación:

- Google Classroom. Es una herramienta gratuita de Google que te permite acceder a diversas aplicaciones para que puedas gestionar un aula en internet.
- Edmodo. Este recurso permite conectar a alumnos, profesores y padres para crear una comunidad educativa integral.
- ClassDojo. Esta plataforma también es un medio de comunicación e intercambio entre las familias, los niños y
  el profesorado en el que poder publicar fotografías, mensajes, vídeos, etc.
- Storybird. Se trata de un recurso ideal para trabajar la lectura, la escritura creando cuentos e historias en internet.
- DrawExpress. Resulta una herramienta intuitiva para el despliegue de ideas de una manera amena y muy visual.



#### ESTUDIO DEL SECTOR

**Código:** FO-GBS- Versión: 01

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 6 de 29

- Wordwall. Es una plataforma que te permite acceder a múltiples recursos para preparar tus clases de una manera muy divertida mediante anagramas, concursos, cuestionarios...
- **Genially**. Es un medio para enseñar y aprender con medios interactivos. Tienes plantillas para desplegar tus estrategias con infografías, presentaciones, etc.
- Padlet. Se trata de tableros visuales que te facilitan organizar y compartir contenido.

#### IMPORTANCIA DE LAS TICS EN EDUCACIÓN

La importancia de las TICs en educación queda acreditada y se manifiesta principalmente a través de 7 funciones esenciales:

- 1) Refuerzan la relevancia creciente del aprendizaje informal. Se trata de una asimilación de conocimiento mediante medios alternativos y extracurriculares.
- 2) Ayudan a promover el aprendizaje ubicuo. Esto es, un aprendizaje al que se accede en cualquier momento, desde cualquier lugar y que confiere mayor autonomía al estudiante.
- 3) Potencian la excelencia de los centros educativos. Los servicios de los centros docentes quedan expuestos en el ciberespacio aumentando la competitividad de las instituciones educativas y reforzando la transparencia.
- 4) Fomentan la reparación de la brecha digital puesto que permite acceder a las TICs a alumnos con menos recursos o que requieran un acompañamiento para su uso. El proceso de alfabetización digital de la comunidad educativa resulta integral.
- 5) Mejoran la comunicación con las familias gracias a canales de comunicación continua sobre los avances de los alumnos como el correo electrónico, chats, sitio web del centro, etc.
- 6) Favorecen el trabajo colaborativo, así como la adopción de nuevas técnicas en la educación a distancia que aumentan el rendimiento escolar.
- 7) Introducen la innovación en la práctica docente para una mejor preparación de los estudiantes, pero también para ofrecer evaluaciones a distancia

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:

#### SECTOR TIC: ¿CÓMO HA IMPACTADO EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA?<sup>2</sup>

El auge del sector TIC en Colombia ha abierto un abanico de oportunidades para el desarrollo de nuevas industrias, la creación de empleos de alto valor agregado y la mejora de la productividad en general, revolucionando así la economía del país.

En los últimos años, el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) ha cobrado una relevancia innegable, erigiéndose como un motor fundamental del crecimiento económico y la transformación social. Esta revolución tecnológica no sólo está modificando la forma en que las empresas operan y compiten, sino que también está redefiniendo el entorno laboral, la educación y la vida cotidiana de los ciudadanos.

De acuerdo con un informe publicado por el Foro Económico Mundial, se pronostica que la transformación digital agregará US\$ 100 billones a la economía mundial para 2025. Asimismo, se espera que el mercado mundial de la telemedicina, valorado en USD 60.800 millones en 2022, alcance los USD 225.000 millones en 2030. Mientras que, es probable que el mercado de la educación en línea, alcance los USD 475 000 millones en 2030. Por su parte, en Colombia, en lo que respecta al ámbito laboral, el sector TIC continúa generando miles de nuevos empleos. Según

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/sector-tic-como-ha-impactado-en-la-economia-colombiana/



PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICI	OS
--	----

**Código:** FO-GBS- Versión: 01

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 7 de 29

un estudio publicado Think Digital Report 2023 realizado por Inesdi Business School, 59% de las empresas está convocando nuevo talento debido a la transformación digital en el país.

"Los cambios impulsados por el sector TIC en Colombia no solo tienen un impacto positivo en el presente, sino que también generan beneficios sostenibles para el futuro del país. A largo plazo, se espera que la adopción generalizada de las TIC contribuya a reducir la pobreza y desigualdad empoderando a las personas de bajos ingresos y brindándoles nuevas oportunidades de educación, empleo y emprendimiento. Mientras que la adopción de la tecnología digital puede ayudar a cerrar la brecha de acceso al conocimiento e información de manera más fácil", expresó Pablo Gagliardo, Vicepresidente de Noventiq Latinoamérica.

Las predicciones para el futuro del sector TIC en Colombia son positivas. De acuerdo con el mismo estudio de Inesdi Business School, un 71%% de las empresas planea iniciar su transformación digital durante el próximo año. Además, se espera que la adopción de tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA), el internet de las cosas (IoT), el entorno cloud, la blockchain y demás herramientas tecnológicas, continúen creciendo en los próximos años, lo que generará aún más oportunidades para el desarrollo económico y social.

Sin embargo, el camino hacia un futuro digital pleno no está exento de desafíos. La brecha digital, la carencia de infraestructura tecnológica en las zonas rurales, la falta de formación y retención de talento especializado en TIC y el constante crecimiento de ciberdelitos, se han convertido en una preocupación creciente. Superar estos obstáculos requerirá una colaboración estrecha entre el gobierno, el sector privado y las instituciones educativas.

"El sector TIC se encuentra en constante evolución y su impacto en la economía y la sociedad colombiana seguirá creciendo en los próximos años. Es fundamental que el gobierno, las empresas y la sociedad civil trabajen en conjunto para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales, al mismo tiempo que se abordan los desafíos que estas presentan".

Sin duda, las TIC en la educación desempeñan un papel fundamental. Ofrecen beneficios significativos, como fomentar la autonomía, flexibilizar la enseñanza y la comunicación; asimismo, desarrollar habilidades digitales y enriquecer el proceso de aprendizaje.

#### 5. ANÁLISIS ECÓNÓMICO:

#### 5.1 SECTOR DE LA ECONOMIA

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce otros sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Empezaremos definiendo a que a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece los elementos a adquirir.



#### **ESTUDIO DEL SECTOR**

**Código:** FO-GBS-35

**Versión:** 01 Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 8 de 29

- Actividades Primarias: El grupo principal de estas actividades económicas es el primario. Son las
  actividades que satisfacen una necesidad empleando para ello elementos o procesos naturales. Las cinco
  principales actividades primarias son: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación
  forestal.
- Actividades Secundarias: Las actividades secundarias son aquellas que transforman los productos primarios en manufacturas.
- Actividades Terciarias: Hay un grupo de las actividades económicas humanas denominadas terciarias que son las que se realizan para poder brindarnos diferentes servicios, y son indispensables para la realización de las actividades de tipo primarias y de tipo secundarias. incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

Las TIC se ubican principalmente en el sector terciario de la economía, que incluye servicios en lugar de producción de bienes. Este sector abarca:

- 1. Servicios de tecnología: Desarrollo de software, servicios de IT, consultoría tecnológica, y soporte técnico.
- 2. Telecomunicaciones: Proveedores de servicios de internet, telefonía móvil y fija, y redes de comunicación.
- 3. **Contenidos y medios digitales**: Producción y distribución de contenido en línea, como plataformas de streaming, redes sociales y sitios web.
- 4. Ciberseguridad: Servicios de protección y gestión de la seguridad informática.

Además, las TIC también influyen en otros sectores, como el secundario (industria), al mejorar la eficiencia en procesos de producción y logística, y en el sector primario (agricultura, minería, etc.), mediante la implementación de tecnologías que optimizan la gestión y el análisis de datos. Esto muestra cómo las TIC son transversales y tienen un impacto significativo en múltiples sectores productivos.

#### 5.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN<sup>3</sup>

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024.pdf



PROCESO	DF	<b>GESTIÓN</b>	DF	<b>BIFNES</b>	Υ	<b>SERVICIOS</b>

Código: FO-GBS-

**Versión:** 01

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 9 de 29

	Tasas de crecimiento (%)						
Actividad económica	Serie o	Serie ajustada por efecto estacional calendario					
	Anual	Año corrido	Trimestral				
	2024 <sup>pr</sup> -II / 2023 <sup>pr</sup> -II	2024 <sup>pr</sup> / 2023 <sup>pr</sup>	2024 <sup>pr</sup> -II / 2024 <sup>pr</sup> -I				
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5				
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9				
industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9				
Sumínistro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,6	3,7	-0,9				
Construcción	2,4	1,5	0,9				
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	0,2	-0,3	-0,05				
información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3				
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2				
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4				
Actividades profesionales, científicas y técnicas 4	0,2	0,2	0,4				
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,8	5,1	1,7				
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	11,1	9,5	3,5				
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1				
impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2				
Producto Interno Bruto	2,1	1.5	0,1				

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica tasas de crecimiento en volumen - Segundo trimestre 2024 pr

#### VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

#### Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.
  - Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles;
   fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas



#### **ESTUDIO DEL SECTOR**

**Código:** FO-GBS- Versión: 35 01

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 10 de 29

medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria
  y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos;
  fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques;
  fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de
  maquinaria y equipo crece 3,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%

	Tasas de crecimiento (%)						
Actividad económica	Serie :	original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario				
	Anual	Año corrido	Trimestral				
	2024 <sup>pr</sup> -II / 2023 <sup>pr</sup> -II	2024 <sup>PF</sup> / 2023 <sup>PF</sup>	2024 <sup>pr</sup> -i1 / 2024 <sup>pr</sup> -i				
Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>	-2,4	-3,8	-0,2				
Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>	-2,3	-7,6	-0,7				
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>	2,6	-0,4	1,8				
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup>	-3,1	-3,6	-2,7				
Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>	3,0	-2,2	1,0				
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrías manufactureras	1,6	-3,4	4,8				
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9				

Tabla 3. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup> - Segundo trimestre 2024pr

# 5.3 ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA CON ENFOQUE TERRITORIAL (EMMET)<sup>4</sup>

La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas; con ellas el DANE genera índices, variaciones y contribuciones; es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Tomando como marco la Encuesta Anual Manufacturera de 2017, se realizó el último rediseño de la operación estadística. Sobre este año base, se obtuvo una encuesta por muestreo no probabilístico de 3.100 establecimientos; con ellos se presentan los resultados a nivel total nacional y su desagregación para 12 departamentos, Bogotá y otros departamentos, 3 áreas metropolitanas y 8 ciudades del país, para los diferentes usuarios públicos y privados. En el contexto nacional, se mantienen 39 dominios industriales manufactureros de publicación establecidos con base en la

<sup>4</sup> https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMMET/bol-EMMET-ago2024.pdf



#### **ESTUDIO DEL SECTOR**

Código: FO-GBS- Versión: Fecha de aprobación aprobación

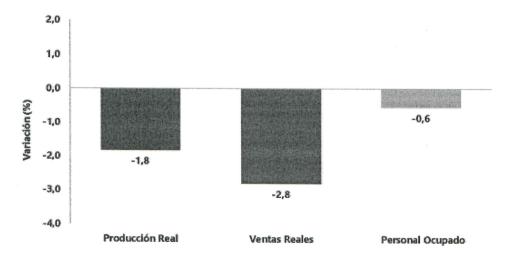
**aprobación:** 30/09/2021

Página: 11 de 29

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables de la industria manufacturera, los cuales son herramientas importantes para la toma de decisiones económicas en el país.

#### 5.3.1 EVOLUCIÓN GENERAL DE LAS PRINCIPALES VARIABLES TOTAL NACIONAL JULIO 2024

En agosto de 2024 frente a agosto de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -1,8%, las ventas reales de -2,8% y el personal ocupado de -0,6%



Grafica 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera - Total nacional Agosto (2024/2023)p - Fuente DANE EMMET

# 5.3.1.1 VARIACIÓN ANUAL (%) Y CONTRIBUCIÓN, DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO TOTAL, SEGÚN CLASE INDUSTRIAL AGOSTO $2024/2023^p$

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 26 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,5 puntos porcentuales a la variación total anual y 13 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación total.



#### **ESTUDIO DEL SECTOR**

**Código**: FO-GBS-35 **Versión:** 01

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 12 de 29

Clase	Descripción	PRODUC	CIÓN	VENTA	PER	SONAL O	CUPADO	
		Variación % Cont p		Variación %	Cont pp	Variación %		Cont pp
T_IND	Total industria	-1,8		-2.8		-0,6		
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-15,2	-0,8	-7,5	-0,4	-5,8		-0,3
900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-11,2	-0,8	-6,9	-0.5	-0,4		0.0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-42,1	-0,3	-29,7	-0.2	-28,0	1000	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-10,0	-0,3	-10.2	-0,3	-0.6		0.0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-11,3	-0.2	-8.8	-0.1	-3.6		-0.1
100	Elaboración de bebidas	-1,0	-0,1	-20	-0.3	1,0		0.0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-2,2	-0,1	-4,0	-0.2	-3.3		-0.1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-28,2	-0,1	-29,2	-0,1	-10,5		-0.1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-8,7	-0,1	-8,9	-0.1	-2.2		-0.1
400	Confección de prendas de vestir	-2.2	-0,1	-3.7	*0.1	-3.1		-0.3
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-3.1	-0,1	-3.0	-0.1	5,4		0.1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-12.1	-0,1	-7.3	0,0	5,1		0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-1,3	-0,1	-3,0	-0,1	3,9		0.3
300	Hilatura, tejeduria y acabado de productos textiles	-3,3	-0,1	-20	0.0	1,5		0.1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-5,1	-0.1	-6.6	-0.1	-8.6		-0.2
1800	Actividades de impresión	-2,9	-0,1	-5.8	-0.1	-0.5		0.0
082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-3,2	0,0	-3.7	-0,1	-8.2		-0.1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,7	0,0	-0.4	0,0	1,7		0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-1,9	0,8	-2.8	-0.1	-2.3		-0.1
1048	Elaboración de productos lácteos	=1,1	0.0	2.0	0.1	1.3		0.0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-11,4	0,0	-11,6	0.0	2.8		0.0
512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-19.7	0.0	-27,4	0,0	-25		0.0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-8,9	0,0	-13,3	0,0	-7,1		0.0
2210	Fabricación de productos de caucho	-55	0.0	-2.5	0.0	-6.9		0.0
700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-0.3	0.0	-1.4	-0.1	0.4		0.0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y terlido de pieles	-5.1	0.0	-10.2	0,0	-18.9		-0.1
1061	Trilla de café	2.0	0.0	1,7	0,0	10,0		0.0
089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0,2	0.0	-29	-0.1	-0.4		0.0
520	Fabricación de calzado	31	0,0	-3.8	0.0	-25		0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1,7	0,0	3.1	0.0	-0.3		0.0
2020	Fabricación de otros productos químicos	0,6	0.0	-0.4	0.0	0.4		0.0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	3,4	0,1	-1.9	-0.1	-1,1		0,0
1050	Elaboración de productos de molineria, almidones y sus derivados	5.7	0.1	23	0,0	3.6		0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	23.0	0.2	23.9	0,2	1,9		0,0
3200	Otras industrias manufactureras	14.4	0,2	13,2	0,2	2,1	1000	0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	9.0	0,2	1,3	0,0	2,6		0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	5,2	0,2	1,8	0,1	3.1	No.	0.2
2410	Industrias básicas de hiemo y de acero	8.9	0,3	-6.7	-0.2	0.3	t l	0.0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5.9	0.3	-0.2	0.0	3,8		0.2

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera Total nacional Agosto (2024/2023)<sup>p</sup> Fuente DANE-EMMET

5.3.1.2 Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial enero - agosto 2024/2023P

En lo corrido del año hasta agosto de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -2,8%, las ventas reales de -2,8% y el personal ocupado de -1,2%.

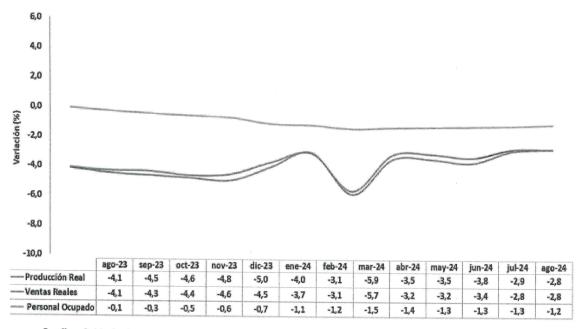


#### **ESTUDIO DEL SECTOR**

 Código: FO-GBS Versión:
 Fecha de aprobación:
 Pá

 35
 01
 30/09/2021
 Pá

Página: 13 de 29



Grafica 2. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera Total nacional Agosto 2023 – Agosto 2024<sup>p</sup>. Fuente DANE-EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 30 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,3 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 9 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,3 puntos porcentuales a la variación total.



#### **ESTUDIO DEL SECTOR**

**Código:** FO-GBS-35 **Versión:** 01

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 14 de 29

Clase	Descripción	PRODUC	CIÓN	VENTA	8	PERSONAL OCUPADO		
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	
T_IND	Total Industria	-2,8		-2,8		-1.2		
390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-8,8	-0.5	-8,4	-0,5	-3,4	-0,1	
910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-47,0	-0,4	-24,3	-0.2	-25.5	-0.1	
1061	Elaboración de productos de panadería	-9,8	-0,3	-9,4	-0,3	-1,5	-0,1	
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-3,9	-0,3	-3,6	-0,3	1,1	0,0	
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-5,2	-0.2	-2.6	-0,1	-0,7	0.0	
2020	Fabricación de otros productos químicos	-5.8	-0.2	-8,2	-0,3	-1,0	0,0	
1400	Confección de prendas de vestir	-6,0	-0,2	-6,4	-0,2	-5,0	-0,4	
1080	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-10,8	-0,2	-9.6	-0,2	-1,7	0,0	
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-9,2	-0.2	-9.0	-0.2	4.2	0,1	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-6.2	-0,2	-49	-0,1	-1,1	0,0	
1040	Elaboración de productos lácteos	-5,6	-0.2	-41	-0,1	1,7	0,1	
1010	Procesamiento y conservación de came, pescado, crustáceos y moluscos	-2,6	+0,1	-2.3	-0.1	-0.7	0.0	
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-7,0	-0,1	-7,1	-0.1	-3.7	-0,1	
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-44	-0,1	-42	-0,1	-2,8	-0,1	
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confiteria	-6,5	-0.1	-6,6	-0.1	-7,8	-0,1	
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-23.4	-0,1	-21,6	-0.1	-16,5	-0.2	
1070	Elaboración de azúcar y panela	-49	-0,1	-6,5	-0,1	2,4	0,0	
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-8,0	-0,1	-9,4	-0,1	-8,8	-0,2	
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-4.7	-0,1	-40	-0,1	-2.1	-0,1	
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-5.5	-0,1	-7,9	-0,1	-3.2	-0.1	
1600	Transformación de la madera y sus productos	-9,1	0,0	-5,3	0,0	-6,0	0,0	
2210	Fabricación de productos de caucho	-15.1	0,0	-15,1	0.0	-6.8	0.0	
1050	Elaboración de productos de molineria, almidones y sus derivados	-1,6	0,0	±1,5	0.0	2.0	0,0	
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolgues	-11.9	0.0	-7.2	0.0	6.7	0.1	
1800	Actividades de impresión	-1,5	0.0	-1,8	0.0	-0.4	0.0	
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-0,4	0,0	-43	-0.2	-2.0	-0,1	
1520	Fabricación de calzado	-3.1	0.0	-45	0.0	-24	0.0	
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-11.2	0.0	-8.8	0.0	33	0.0	
2420	Industrias hásicas de metales preciosos y no ferrosos	-5.4	0.0	-7.8	0.0	-7,5	0.0	
1061	Trilla de café	-20	0.0	-3.0	0.0	5.8	0.0	
1511	Curtido y recurtido de cueros: recurtido y teñido de pieles	-80	0.0	-7.9	0.0	-12.8	0.0	
2220	Fabricación de productos de plástico	1.0	0.0	0.3	0.0	43	0.3	
1100	Elaboración de bebidas	0,5	0,1	1,9	0.2	23	0.1	
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	15	0.1	0.8	9,0	0.0	0.0	
3200	Otras industrias manufactureras	10,4	0,1	9,4	0.1	2.6	0,1	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	17,5	0,1	14,1	0,1	13	0.0	
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	5.9	0.2	5.4	0,1	1.5	0,1	
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	8.7	0.2	3.0	0.1	-1,5	0.0	
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5.6	6.3	3.1	0.2	2.6	0,1	

Tabla 5. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera Total nacional enero – Agosto (2024 / 2023<sup>p</sup>) Fuente DANE-EMMET

#### 5.4 IPC5

En septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, la variación año corrido fue 4,58% y la anual 5,81%.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-sep2024.pdf



#### **ESTUDIO DEL SECTOR**

Código: FO-GBS-

Versión: 01 Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 15 de 29

	Septiembre								
IPC	Variación mensual		Variación a	ño corrido	Variación anual				
	2023	2024	2023	2024	2023	2024			
IPC total	0,54	0,24	8,01	4,58	10,99	5,81			

Grafica 3. IPC - Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (septiembre)

#### 5.4.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

		<b>F</b>		<b>Y</b>		
		2	023	2024		
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0.06	
Salud	1,71	0,46	0.01	0.29	0.00	
Transporte	12,93	0,67	0.09	0.24	0.03	
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0.24	0,24	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0.40	0,12	0,18	0.05	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0.20	0.01	0,11	0,00	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0.74	0.14	0,11	0.02	
Bebidas alcehólicas y tabaco	1,70	0.82	0.01	0.07	0,00	
Bienes y servicios diversos	5.36	0.68	0.04	0.03	0.00	
Información y comunicación	4.33	0.07	0.00	0,02	0,00	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00	
Pacreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0.26	-0.01	

Tabla 6. IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto – septiembre 2023 – 2024. Fuente DANE – IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

# 5.4.1 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2024 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,27%), arriendo imputado (0,58%), arriendo efectivo (0,57%), educación preescolar y básica primaria (2,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), educación secundaria (3,65%), transporte escolar (3,87%), chocolate y productos a base de chocolate (3,70%),



**ESTUDIO DEL SECTOR** 

**Código:** FO-GBS-35

**Versión:** 01 Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 16 de 29

transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,32%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,33%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,97%), papas (-8,68%), cebolla (-8,78%), arroz (-0,99%) y cines y teatros (-3,90%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,27	0,11
Arriendo imputado	0,58	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Educación preescolar y básica primaria	2,77	0,04
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,51	0,04
Educación secundaria	3,65	0,04
Transporte escolar	3,87	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	3,70	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,32	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,33	0,01

Tabla 7. IPC Variación y contribución mensual por principales subclases – septiembre 2024. Fuente DANE – IPC

#### 6. ACUERDOS COMERCIALES:

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente.

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación se definen en la siguiente tabla:

	País	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alienne	Chile	No	No	No	No
Alianza	México	No	No	No	No
Pacífico	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Ric	a	No	No	No	No
Estados A	ELC	No	No	No	No
Estados U	Inidos	No	No	No	No



ESTUDIO DEL SECTOR			
<b>Código:</b> FO-GBS- 35	<b>Versión:</b> 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	<b>Página:</b> 17 de 29

México		Si	No	No	No
Triángulo	El Salvador	No	No	No	No
Norte	Guatemala	No	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Euro		No	No	No	No
Comunidad	d Andina	Sí	No	No	No

Tabla 8. Aplicación de Acuerdos Comerciales

#### 7. ANÁLISIS DE NORMAS REGULATORIAS:

El contrato de compraventa a realizar no se encuentra sujeto a la expedición de permisos, certificaciones y demás para la ejecución del proceso. Sin embargo, se deberá tener en cuenta las obligaciones principales que derivan para la entrega de equipos de origen lícito y nuevos (no se aceptan bienes usados, re-manufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados), así como que su calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los bienes sea óptimo para el desarrollo del mismo, teniendo en cuenta además que deberán contar con la garantía mínima requerida, instrucciones de uso o manual de manejo en idioma español y ficha técnica del fabricante de cada uno de los elementos a contratar.

La modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, en su el artículo 31 Convocatoria Privada y Artículo 32 Trámite de la Convocatoria Privada.

Durante la ejecución del contrato, desde la fecha de acta de inicio, deberá garantizar el cumplimiento efectivo en cantidades y calidades señaladas de todos y cada uno de los ítems indicados en la ficha técnica que hace parte del presente proceso de invitación.

#### 8. OFERTA Y DEMANDA

#### 8.1. OFERTA:

#### 8.1.1 ¿Quien vende?

Personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras individualmente o en consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, con domicilio en Colombia, cuya actividad comercial u objeto social le permita la ejecución del objeto contractual, por lo general en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con servicios que tengan incluida la ejecución con el código CIIU 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipo periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

#### Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.
- El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.



# PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DEL SECTOR Código: FO-GBS- Versión: Fecha de aprobación: Página: 18 de 29

35 01 **aprioación. ragina:** 16 de 30/09/2021

- ✓ El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.
- El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc.
- ✓ El comercio al por menor de relojes inteligentes.

#### 8.1.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector

Entre las organizaciones que están relacionadas con el sector objeto de este estudio, se encuentran las siguientes que prestan servicios asociados a TI:

- a) Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)
- b) Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS).
- c) Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL)
- d) Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones: (CCIT)

A continuación, se presenta la muestra de empresas consultadas a nivel local:

ITEM	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT
1	MV SERVICE SAS	900.811.622-6
2	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S	901.422.059-3
3	HIGH QUALITY SOCLUTIONS LEAU	900.262.879-5
4	MAXICAL S.A.S	900.447.875-1
5	TECNICOS Y PROYECTOS S.A.S	900.301.387-1
6	ADOLFO OJEDA OLARTE	1077084592-1

Tabla N° 9. Muestra de empresas consultadas a nivel local

#### 8.2 DEMANDA

#### 8.2.1 ¿Cómo ha adquirido la Universidad en el pasado este bien, obra o servicio?

En los últimos años la Universidad de los Llanos ha realizado inversiones en el sector tecnología de la institución para el cumplimiento de los estándares de eficacia en la prestación de servicios educativos públicos a través de sus programas, brindando así condiciones de bienestar a todo el personal del entorno educativo en sus diferentes áreas académico – administrativas, con procesos encaminados a la innovación y tecnologización de las locaciones y equipos de sus Campus educativos, mediate proyectos de inversión, pues son estos parte fundamental en el cumplimiento de las funciones misionales de la institución que le permiten alcanzar progresivamente la excelencia académica.

En las últimas vigencias, la institución ha llevado a cabo procesos contractuales encaminados a la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas innovadoras, optimizando la calidad del servicio y la competitividad de los estudiantes y docentes que allí regulan. Para ellos, se hace mención de las siguientes contrataciones en los diferentes periodos académicos.



ESTUDIO DEL SECTOR

Código: FO-GBS-

Versión: 01 Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 19 de 29

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FICHA BPUNI SIST 10 2411 2020	MAURICIO QUINTERO NARANJO	COMPRAVENTA 2535 DE 2021	LIQUIDADO	\$70.386.120
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICO, VIDEO, SONIDO Y OFICINA, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 04 0511 2021.	DIANA ISABEL HERNANDEZ SABOGAL	COMPRAVENTA 1226 DE 2022	LIQUIDADO	\$37.485.000
3	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FICHA BPUNI SIST 01 0911 2021, VIAC 03 0511 2021, FCS 02 1211 2021 Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS PORTERÍAS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS CAMPUS BARCELONA Y SAN ANTONIO, FICHA BPUNI PLAN 07 2810 2020" DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.	COMPRAVENTA 1226 DE 2022	LIQUIDADO	\$1.377.394.179

Tabla 10. Procesos de adquisición de equipos y elementos tecnológicos por la Universidad de los Llanos

# 8.2.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

En el marco de la investigación y análisis del sector de la contratación en relación a la adquisición de bienes y servicios del sector tecnología, es necesario exponer que se hace necesario que la ejecución de la adquisición o compraventa



PROCES	O DE GESTI	ÓN DE BIENES Y SE	RVICIOS
	ESTUDI	O DEL SECTOR	
: FO-GBS-	Versión:	Fecha de	<b>B</b> ′ 1 00 1 00

Código: FO-GBS-

aprobación: 30/09/2021

Página: 20 de 29

se condiciona a ciertos estándares que se suscitarán a partir de la identificación de lineamientos que se intiman como los índices financieros, el estudio de la previsión de los riesgos que se puedan generar o forjar en el desarrollo de las actividades contractuales, la forma de pago y otros factores influyentes y necesarios para el perfeccionamiento del mismo.

01

Para ello se hará la muestra de este tipo de contratación realizada por otras entidades.

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA			
No. DEL PROCESO	FDLSSASI-12-2023(98793)		
TIPO DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA DOTAR A ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE SUBA		
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
NUMERO DEL CONTRATO	905-2023CV(98793)		
VALOR DEL CONTRATO	237.562.823		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 900.421.971- 8		
ESTADO DEL PROCESO	ADJUDICADO Y CELEBRADO		

Tabla 11. Alcaldía Local De Suba

ASAI	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIQUIA		
No. DEL PROCESO	03-2023		
TIPO DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO		
TIPO DEL CONTRATO	COMPRAVENTA		
NUMERO DEL CONTRATO	03-2023		
VALOR DEL CONTRATO	\$158.026.002		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EQUIPARO S.A.S		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 890.940.618-3		
ESTADO DEL PROCESO	LIQUIDADO		

Tabla 12. Asamblea Departamental de Antioquia

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"		
No. DEL PROCESO SUB-004-2023		
TIPO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		



PROCES	O DE GESTI	ÓN DE BIENES	Y SERVICIOS	
	ESTUDI	O DEL SECTOR		
		Forha do		

 Código: FO-GBS Versión:
 Fecha de aprobación:

 35
 01
 30/09/2021

**Página:** 21 de 29

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP
TIPO DEL CONTRATO	COMPRAVENTA
NUMERO DEL CONTRATO	360 de 2023
VALOR DEL CONTRATO	\$331.136.540
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901623625-5
ESTADO DEL PROCESO	ADJUDICADO Y CELEBRADO

Tabla 13. Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional "Itfip"

#### 9. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:

Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de precios del mercado, el cual arroja un valor total de CIENTO CUARENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$140.063.000), incluidos impuestos de ley y costos derivados de la ejecución del contrato.

#### 9.1 Valores contractuales y formas de pago.

A nivel presupuestal los contratos de adquisiciones, compraventa o suministro de equipos tecnológicos tienen precios estándares establecidos en el sector comercial, sin embargo, pueden variar de una entidad a otra y la entidad es determinada por la procedencia del recurso con el cual se ejecutará la compra. En la mayoría de los casos estos precios aumentan su valor año tras año, de esta manera es posible afirmar que este tipo de contratación a nivel estatal han aumentado su valor con el pasar de los años.

La forma de pago para este tipo de contratos se realiza como un acuerdo entre las partes, en este se determinará el valor porcentual del anticipo (si aplica) aunque en el histórico de estos procesos, se evidencia que la entidad nunca lo ha referido, por el contrario, la forma de pago esta estandarizada mediante cobros parciales, consultando el remanente del porcentaje pendiente de pago hasta la liquidación del contrato, a quien se le realizarán los pagos y otro tipo de detalles que serán de mutuo acuerdo entre las partes.

De tal manera que, para el presente proceso se establecerá como forma de pago, la siguiente:

LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA en máximo **DOS (02) PAGOS**, de acuerdo con los equipos debidamente entregados, previa a la aprobación de la(s) factura(s) electrónica de venta o documento equivalente correspondiente(s), acta de recibo a satisfacción, comprobante de ingreso de inventario de almacén e informe suscrito por el supervisor en el cual se reflejará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

Para el **primer pago**, como mínimo deberá realizar la entrega del **cincuenta por ciento (50%)** del valor total del contrato.

Un **segundo y último pago**, se hará con la ejecución acumulada del **cien por ciento (100%)** del valor del contrato, previa suscripción de acta de terminación y liquidación.

Campus Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López, Villavicencio – Meta Campus San Antonio, calle 37 B N° 40 - 103 Barrio el Barzal, Villavicencio – Meta



Y SERVICIOS

Código: FO-GBS-

**Versión:** 01

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 22 de 29

Para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al cumplimiento de los requisitos señalados inciso primero de la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos deberán ser presentados dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o presentada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el respectivo pago o se presenta(n) de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

#### 10. ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS:

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad con la Resolución Rectoral 0685 de 2021 en sus artículos 7 y 39, los cuales son:

# INDICACIONES

Se deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

#### INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Capital de Trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

**índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.



PROCESO	DE	<b>GESTIÓN</b>	DE	<b>BIENES</b>	Υ	SERVICIOS
---------	----	----------------	----	---------------	---	-----------

Código: FO-GBS-

**Versión:** 01 Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 23 de 29

	<b>índice de Endeudamiento:</b> el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
	<b>indice Cobertura Intereses:</b> el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.
	los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
	Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para la escogencia de los índices financieros se hace necesaria un promedio de cifras de procesos contractuales que reflejen analogía en el objeto contractual, en su alcance, es las especificaciones técnicas, en el valor y en la modalidad de selección, así:

N o	ENTIDAD CONTRATANTE	No. DEL CONTR ATO	DETALLE S DEL PROCESO / SECOP	RENTABILI DAD DE PATRIMONI O	RENTABIL IDAD DE ACTIVO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDA MIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
1	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	905- 2023 CV(987 93)	FDLSSAS I-12- 2023(987 93)	Mayor o igual a 0,07	Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 1,98	Menor o igual a 0,59	Mayor o igual 1,79
2	ASAMBLEA DEPARTAMEN TAL DE ANTIOQUIA	03-2023	03-2023	Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 1,4	Menor o igual a 0,70	Mayor o igual a 1.5
3	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMA- CIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"	360 de 2023	SUB-004- 2023	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 1	Menor o igual a 0,6	Mayor o igual a 1



#### ESTUDIO DEL SECTOR

**Código:** FO-GBS-35 Versión: 01 Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 24 de 29

TOTAL PROMEDIO	Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 1,46	Menor o igual a 0,63	Mayor o igual a 1,43
----------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	-------------------------

Tabla 14. Índices financieros para el proceso contractual

En consecuencia, los indicadores financieros definidos con el presente estudio para la contratación que se requiere, son los siguientes:

- RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Mayor o igual a 0,04
- RENTABILIDAD DE ACTIVO: Mayor o igual a 0,03
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 1,46
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a 0,63
- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a 1,43

#### 11. ANÁLISIS DE RIESGOS

**RIESGO:** Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes: En el mapa de identificación de riesgo se califican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la entidad; y (ii) especifico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato. Área: (i) internos, riesgos internos a la entidad; y (ii) externos, riesgos externos a la entidad. Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos.

RIESGO	CLASE	PROBABILIDAD	FUENTE	ASIGNACIÓN	CLASIFICACION
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Improbable – Puede ocurrir ocasionalmente	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos sociales o políticos (Contractual y pos contractual)	General	Posible — moderado	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos financieros (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos regulatorios (Contractual y post contractuales)	General	Probable — moderado	Externo	Contratista	Medio
Riesgos de la naturaleza (Contractual)	General	Probable — mayor	Externo	Contratista	Medio



#### **ESTUDIO DEL SECTOR**

**Código:** FO-GBS-35 **Versión:** 01

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 25 de 29

Riesgo (Contractual)	tecnológico	General	Posible — moderado	Interno	Contratista	Medio
-------------------------	-------------	---------	--------------------	---------	-------------	-------

**TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS**: El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presenten los servicios suministrados en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato

**ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS**: Los riesgos previsibles anteriormente señalados se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

**ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS**: Los riesgos previsibles del presente contrato anteriormente tipificado y estimado en la matriz de riesgo:

°N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
-	Especifico	Interno	Selección	Operacional	Demora en el inicio de la entrega de los bienes o servicios y la solución a la necesidad que originó el objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	2	5	9	Alto	Contratista	Verificar las acciones tomadas de conformidad con los tiempos de respuesta estipulados en las pólizas de seguros.
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos económicos derivados del análisis insuficiente de los precios realizados en el cálculo de los bienes	Incumplimiento por parte del contratista.	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar un análisis de costo. Hacer efectiva las garantías constituidas para tal efecto.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del contratista para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	-	3	4	Bajo	Contratista	Para mitigar el riesgo se evalúa la calidad e idoneidad del contratista y de su equipo de trabajo.
4	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales	Graves alteraciones de orden público en el sitio de ejecución contractual.	Suspensiones o adiciones en plazo	3	3	9	Alto	Entidad	Para mitigar el riesgo deberán tenerse en cuenta las condiciones especiales en la cuales se ejecuta el contrato, a fin de precaver las consecuencias que



ESTUDIO DEL SECTOR

**Código:** FO-GBS-35

Versión: 01 Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 26 de 29

°Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
												las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.
5	Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Modificación aprobada de estudios y especificaciones técnicas.	Afecta la calidad de los bienes a entregar	3	2	9	Alto	Contratista	En caso de incumplimiento parcial o total, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.
9	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Modificación de impuestos aplicables al contrato.	Cuando en desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos a los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables directamente al contrato.	1	3	3	Bajo	Contratista	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas a que haya lugar.
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación.	Imposibilidad de terminar la entrega de los bienes por cambios en la legislación	_	4	5	Medio	Entidad	Conciliar con el contratista la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el cronograma de entrega de los bienes o servicios.	Se presentan demoras, incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	9	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la póliza de cumplimiento
6	Espec	Intern	Ejecu	Finan	Presencia de actividades adicionales que	Se presentan elementos adicionales a las	2	3	2	Medio	Contratista	Poolizor loo



# ESTUDIO DEL SECTOR

Versión:

01

**Código:** FO-GBS-35 Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 27 de 29

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					generen sobrecosto al contrato.	inicialmente contratadas que generan el incremento en el valor del contrato inicial.						planeación de los bienes. Verificar la justificación de los costos adicionales con el contratista y tramitar los recursos adicionales para culminar el contrato
10	General	Externo	Selección	Financiero	Propuesta económica con valores unitarios artificialmente bajos.	Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial en la propuesta del contratista, lo que puede generar incumplimiento por parte del contratista por quedarse sin presupuesto para culminar el contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar justificación al contratista sobre la presentación de precios por debajo de los existentes en el mercado.
11	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.	Se presentan demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.
12	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Que el valor de los costos de legalización contractual, generales de desplazamiento y generales del contratista que se tuvieron en cuenta para el valor total del contrato, no se hayan contemplado en la propuesta económica y no cubra el costo real de los mismos	Riesgo presentado cuando el valor de la propuesta estipulado por el contratista es inferior, generando un desequilibrio económico que pueda terminar en demoras de la entrega de los elementos.	2	2	4	Bajo	Contratista	Se deberá incluir todos los costos que incurre el contratista con su propuesta para llevar a cabo y feliz término la entrega de los elementos de lo contrario serán asumidos por el contratista por no preverlos al momento



#### **ESTUDIO DEL SECTOR**

**Código:** FO-GBS-35

**Versión:** 01

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 28 de 29

°N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					durante la ejecución del contrato.							presentación de la propuesta
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, Desequilibrio contractual, variaciones en los precios del mercado	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento con el supervisor del contrato
14	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Daños o perjuicios locativos en las instalaciones al momento de realizar la respectiva instalación de los bienes	Se presentan incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	9	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la póliza
15	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Salud	Biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Alto	Contratista	Aplicación de los protocolos adoptados por la Universidad y el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia.
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la salud	Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de	Accidente de trabajo y posibles exposiciones a riesgo biológico	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre



#### ESTUDIO DEL SECTOR

Código: FO-GBS-35 **Versión:** 01

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Página: 29 de 29

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.							

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

El contratista se obliga en el evento que el valor del contrato se amplié o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado.

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES

Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Elizabeth Cagua Daza - Profesional de apoyo VRU

Revisión financiera: Diana
Rico Ortiz – Contador
Profesional de apoyo VRU

Revisión financiera: Diana
Rico Ortiz – Contador
Profesional de apoyo VRU